



Período Medio de Pago a Proveedores de febrero de 2022

## El PMP de las CCAA baja un 9,75% en febrero, hasta los 22,86 días

- El plazo de pago a proveedores de las Comunidades se sitúa durante 15 meses consecutivos por debajo de los 30 días
- El Período Medio de Pago a Proveedores en la Administración Central desciende en 5,42 días y se sitúa en 24,97 días
- Las Entidades Locales registran en febrero un PMP de 78,2 días
- Los Fondos de la Seguridad Social ven reducido su plazo de pago a proveedores en 2,78 días, hasta los 11,72 días

**22 de abril de 2022.**- El Período Medio de Pago a Proveedores (PMP) de las Comunidades Autónomas se ha reducido en el mes de febrero en 2,47 días, un 9,75%, hasta llegar a los 22,86 días.

De esta forma, las Comunidades llevan ya 15 meses consecutivos con plazos de pago por debajo de los 30 días, que es el plazo máximo establecido por la normativa. En concreto, lleva por debajo de ese plazo desde diciembre de 2020.

Este dato histórico se debe, en gran parte, a los recursos transferidos por el Gobierno central a los gobiernos autonómicos, algo que ha permitido atenuar el impacto de la crisis en las empresas y pymes que son proveedoras de estos gobiernos.

Por su parte, el PMP de la Administración Central ha descendido en febrero y se sitúa en 24,97 días, lo que supone una disminución de 5,42 días,

mientras que las Entidades Locales tienen un plazo de pago a proveedores de 78,2 días en febrero de 2022.

Por su parte, el PMP registrado en los Fondos de la Seguridad Social ha bajado en 2,78 días, hasta los 11,72 días en el segundo mes del año.

## Datos de la Administración Central

El PMP de la Administración Central se ha cifrado en 24,97 días en febrero de 2022, lo que supone 5,42 días menos que en enero de 2022.

La ratio de operaciones pagadas se ha situado en 26,64 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago ha alcanzado los 23,35 días.

## Datos de las CCAA

En las Comunidades Autónomas, el Período Medio de Pago a Proveedores se sitúa en febrero de 2022 en 22,86 días, lo que supone un descenso de 2,47 días respecto a enero de 2022, un 9,75%.

En relación con la composición del PMP, la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 19,45 días y la de operaciones pendientes de pago en 28,87 días. Ello supone sendos descensos de 3,52 días en la ratio de operaciones pagadas y de 0,71 días en la ratio de operaciones pendientes de pago, respecto al mes anterior.

Ninguna comunidad presenta este mes un PMP superior al plazo de 60 días, límite a partir del cual el Ministerio de Hacienda y Función Pública comienza a aplicar las medidas previstas en la normativa de estabilidad.

*En días y Tasa de variación*

Periodo medio de pago global a Proveedores (PMP) del conjunto de las CC.AA.				
PMP	Enero 2022	Febrero 2022	Variación	
			Días	%
Ratio operaciones pagadas	22,97	19,45	(3,52)	-15,32%
Ratio operaciones pendientes de pago	29,58	28,87	(0,71)	-2,40%
<b>PMP global a proveedores</b>	<b>25,33</b>	<b>22,86</b>	<b>(2,47)</b>	<b>-9,75%</b>

### CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) POR CC.AA.			
CCAA	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	PMP global
Andalucía	16,96	19,67	18,10
Aragón	27,18	45,92	36,51
Principado de Asturias	23,02	53,76	33,02
Illes Balears	15,53	28,32	21,87
Canarias	12,39	20,62	15,02
Cantabria	19,57	13,68	16,85
Castilla y León	23,60	25,22	24,19
Castilla-La Mancha	14,40	18,86	15,58
Cataluña	29,82	35,94	32,39
Extremadura	8,87	14,95	10,42
Galicia	23,46	24,72	23,63
Madrid	12,64	38,96	19,65
Región de Murcia	4,39	8,38	4,78
C.F. De Navarra	22,07	31,94	25,88
País Vasco	27,67	22,02	25,12
La Rioja	29,65	16,16	25,74
C.Valenciana	9,84	20,89	14,29
<b>TOTAL CCAA</b>	<b>19,45</b>	<b>28,87</b>	<b>22,86</b>

## Deuda comercial

En cuanto a la deuda comercial, ésta se cifra en 2.874,28 millones de euros, equivalente al 0,22% del PIB nacional. Ello supone una disminución de 102,56 millones de euros con respecto al mes anterior.

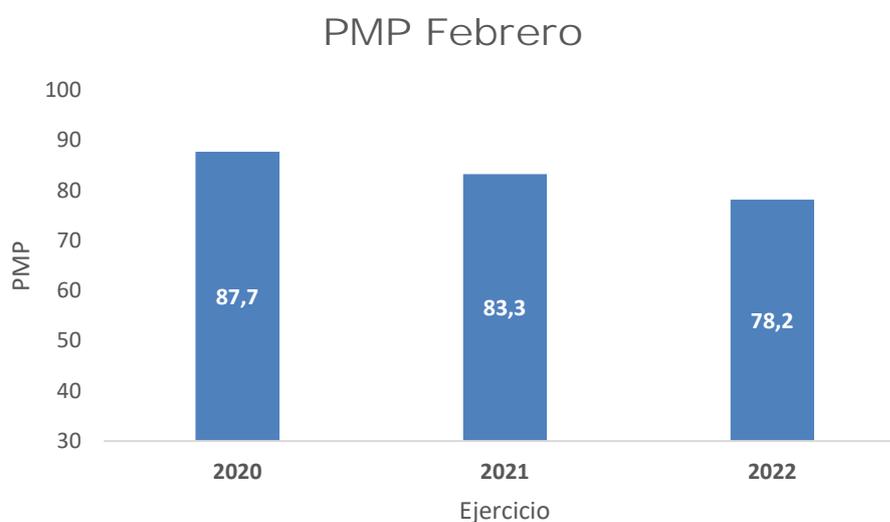
Con respecto a los datos de febrero de 2021, la deuda comercial ha disminuido un 6,2%, siendo la reducción de la deuda comercial de naturaleza sanitaria del 6,87%.

Los pagos de naturaleza comercial realizados en este mes han ascendido a 5.057,66 millones de euros. De ellos corresponden a pagos de naturaleza sanitaria 3.390,02 millones de euros, produciéndose un incremento del 13,50% y del 16,14%, respectivamente, en relación con febrero del año anterior.

## Datos de las Corporaciones Locales

Las entidades de cesión presentan en febrero un Período Medio de Pago a Proveedores de 78,20 días, ello supone un incremento de 11,17 días en relación con el mes anterior.

No obstante, esta comparativa con el PMP del mes anterior pierde representatividad al tratarse de una magnitud con estacionalidad. Por lo tanto, si se compara con el mismo mes del año anterior, el plazo de pago en las Corporaciones Locales es 5,06 días inferior.



En el cuadro siguiente se muestran los datos:

Período	Modelo	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de operaciones pendientes de Pago	Período Medio de Pago
<b>ene-22</b>	Cesión	24,00	125,74	67,03
<b>feb-22</b>	Cesión	26,61	129,79	78,20
<b>Diferencia febrero-enero</b>		<b>2,62</b>	<b>4,05</b>	<b>11,17</b>

### CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

El indicador agregado del PMP para el conjunto de entidades con obligación mensual de remisión de información se calcula utilizando la metodología establecida para cada corporación local a nivel individual, es decir, se ponderan los días en función del volumen de deuda por lo que las entidades con mayor endeudamiento con los proveedores contribuyen en mayor medida en la composición del PMP.

Si en vez de establecerse el criterio anterior de ponderación se calculara una media aritmética simple del PMP de cada entidad, éste se reduciría en 33,74 días, pasando de 78,20 a 44,46 días.

Hay 152 entidades locales con obligación de remisión mensual del PMP, habiendo cumplido todas ellas con el suministro esta información.

De los datos suministrados del PMP se constata una distribución asimétrica entre entidades. Así, mientras que 91 entidades, que suponen el 59,9% del total, presentan un PMP inferior o igual a 30 días, por el contrario, 17 de ellas tienen un PMP excesivo, dado que superan los 60 días de plazo de pago a proveedores.

Si en el cálculo del PMP de febrero no se tuvieran en cuenta las entidades con un PMP excesivo, que representan un 11,2% del total, el Período Medio de Pago se situaría en 27,94 días.

De las principales ciudades, el dato del PMP se muestra en el cuadro siguiente:

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Período Medio de Pago
<b>Barcelona</b>	12,46	15,02	12,94
<b>Murcia</b>	14,58	21,74	18,94
<b>Coruña (A)</b>	18,33	31,71	21,92
<b>Málaga</b>	20,79	26,51	22,22
<b>Zaragoza</b>	27,07	24,25	25,42
<b>Valencia</b>	25,46	29,82	28,30
<b>Sevilla</b>	26,24	43,64	34,57
<b>Madrid</b>	8,27	80,22	34,71
<b>Palma</b>	37,98	30,89	36,46
<b>Palmas de Gran Canaria (Las)</b>	50,51	334,8	205,87

Se observa que 4 de ellas presentan un PMP superior a 30 días, pero solo una de ellas supera los 60 días.

### El PMP en los Fondos de la Seguridad Social

En el caso de los Fondos de la Seguridad Social, el PMP de febrero ha descendido en 2,78 días, y se ha situado en 11,72 días.

La ratio de operaciones pagadas se cifra en 10,45 días, mientras que la ratio de operaciones pendientes de pago se ha situado en 19,87 días.

## Más información del PMP:

Se puede consultar el PMP y otros indicadores económico financieros de las Comunidades Autónomas en el servicio del Ministerio de Hacienda y Función Pública:

[Mi Comunidad Autónoma en cifras](#)

Se puede consultar la distribución del PMP en los siguientes mapas:

[Mapa del PMP por Comunidades Autónomas](#)

[Mapa del PMP de Corporaciones Locales](#)

Más información sobre los datos del PMP para todos los subsectores de las Administraciones Públicas: Administración Central, Seguridad Social, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales:

[PMP febrero 2022](#)

### CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes